

152712

Quito, a 17 de noviembre del 2008

Señor
ANTONIO XAVIER SERRANO MONGE
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, se resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**.

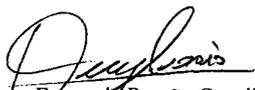
En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual. Los deberes, atribuciones y limitaciones inherentes a su cargo se estipulan en el artículo Décimo Sexto del estatuto social, según la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el 9 de septiembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de noviembre del 2004, bajo el número 2896 del Registro Mercantil, tomo 135, que dice lo siguiente:

“ARTICULO DÉCIMO SEXTO: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General, quien podrá ser o no socio de la Compañía, será nombrado por la Junta General para el período de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Sus deberes, atribuciones y limitaciones son los siguientes:

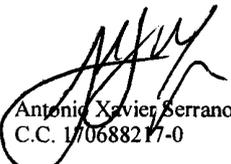
- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- b) Dirigir la gestión administrativa de la Compañía, orientada a la consecución de su objeto.
- c) Nombrar y remover al personal subalterno, así como determinar su remuneración.
- d) Abrir y cerrar cuentas bancarias, retirar fondos mediante cheques, libranzas, órdenes de pago o débito, o cualquier otra forma, siempre en relación con los negocios de la Compañía.
- e) Presentar a la Junta General Ordinaria de Socios, dentro de los tres meses de concluido el ejercicio económico respectivo, una memoria razonada acerca de la situación de la Compañía, balance y estado de pérdidas y ganancias.
- f) Presentar a la Junta General Ordinaria de Socios el proyecto de distribución de utilidades.
- g) Convocar a Junta General de Socios conforme con la Ley y los presentes estatutos.
- h) Actuar como Secretario de la Junta General de Socios.
- i) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Junta General de Socios.
- j) Cumplir con todas las formalidades prescritas por la Ley para la existencia de la Compañía.
- k) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de participaciones y las actas de las Juntas Generales de Socios.
- l) Para la celebración de todo acto o contrato que obligue a la compañía por un valor mayor a los cinco mil 00/100 dólares (US\$ 5.000,00), el Gerente General requerirá actuar conjuntamente con el Presidente.
- m) Para la venta, hipoteca o transferencia de dominio a cualquier título, de bienes inmuebles propios de la compañía y para el otorgamiento de poderes generales o de factor, el Gerente General requerirá la autorización previa de la Junta General de Socios.
- n) Ejercer las demás atribuciones que le confieren la Ley y los estatutos.”

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por la designación, y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,


Diego Fernando Proaño Cevallos
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación.
Quito, a 17 de noviembre del 2008


Antonio Xavier Serrano Monge
C.C. 17068827-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **13125** del Registro de Nombramientos Tomo No. **130**
Quito, a **25 NOV. 2008**




Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO